



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



Medellín, 24/05/2022

Señora:
ASTRID VIVIANA SÁNCHEZ SANTANA
CL 57 A 19-137 Apt. 301
Medellín – Antioquia
Teléfono: 2914808

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 388 de la Ordenanza 041 de 2020 en relación con el cobro persuasivo, la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, le recuerda la obligación contraída, según RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR N° 2019060138115 del 19 de junio de 2019, notificada el 12 de marzo de 2020, a través de correo certificado 4-72 con Guía Alfanumérica No.RA252728280CO del 11 de marzo de 2020, y para ello cuenta con quince (15) días calendarios, desde el momento en que se recibe la presente notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a.¹ del artículo 411 ibídem; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

DETALLE

CONTRIBUYENTE: ASTRID VIVIANA SÁNCHEZ SANTANA
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 43.996.440
TRIBUTO Impuesto de registro
VALOR CAPITAL: \$57.100

¹ Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



Medellín, 24/05/2022

VALOR SANCIÓN: \$0

VALOR INTERESES: \$0

Se deben liquidar a la fecha de pago

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO USME OCHOA

Director Operativo

Subsecretaría de Ingresos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Roldan Cano Profesional de Apoyo a la gestión		23/05/2022
Revisó:	Teresa Margarita Salinas Abogada, Apoyo a la Gestión Tributaria		23/05/2022
Aprobó:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

